



MINISTERIO
DE DEFENSA

SECRETARIA DE ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
ORGANO DE DIRECCION ECONOMICO
FINANCIERO
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: **2023/SP03032003/00001989E**

**DISEVAR _ Acuerdo Marco para la Implantación
del Sistema de Telemedicina del Ministerio de
Defensa en
la Infraestructura Integral de Información para la
Defensa (I3D)**

NOTA PREGUNTA ADMITIDA FUERA PLAZO

**CONSIDERADO DE INTERES GENERAL, SE PUBLICA PREGUNTA DE LICITADOR Y
RESPUESTA DE TECNICO PARA DAR PUBLICIDAD Y QUE NO AFECTE A LA
CONCURRENCIA DE LOS LICITADORES**

PREGUNTA

Estimados Sres.

En el punto TNR_OB16 del pliego técnico se especifica:

Módulo de Comunicaciones. Será el responsable de la conectividad entre los diferentes nodos que componen el sistema de Telemedicina, asegurando que se encuentra integrado con el resto de los servicios del dominio de Baja Clasificación de la I3D. Permitirá la conexión a la red a través de terminales de redes Satelitales militares y comerciales, radio, ADSL, redes de microondas y redes móviles 2/3/4/5G.

Según este párrafo, interpretamos que los Nodos Remotos, que disponen de un espacio limitado, incorporan un Router 4G/5G con WIFI, Ethernet, y bluetooth se conectaran a los diferentes escenarios de comunicaciones existentes, (redes Satelitales militares y comerciales, radio, ADSL, redes de microondas y redes móviles 2/3/4/5G.), y que dichas infraestructuras serán suministradas por terceros (operadores de Telefonía, Sistemas satélites militares, etc.)

Rogamos confirmen que esta interpretación es correcta.

Muchas gracias, **RESPUESTA**

Buenas tardes,

La respuesta es afirmativa, en contexto del requisito TNR_OB16 y TNR_OB17. LAS infraestructuras de transporte serán suministradas por terceros (operadores de Telefonía, Sistemas satélites militares, etc.)

Un saludo